

INCLUSIÓN: HUMANIZACIÓN COMO FUNDAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

Zeidy María Rodríguez Villegas¹

Recibido: 10 de mayo 2017
Evaluado: 18 de agosto 2017
Aceptado: 30 de agosto de 2017

Resumen

En el presente ensayo se tiene como objetivo realizar un aporte de amplia discusión y reflexión acerca de la humanización como principio para incorporar espacios educativos inclusivos y de calidad en Costa Rica. Por esta razón, se recopila una serie de reflexiones expuestas por varios autores sobre las implicaciones que tiene el concepto de inclusión en el ámbito sociocultural, educativo, socioeconómico y político. Asimismo, se abordan aspectos que refuerzan la exclusión de las personas con condiciones diferentes, con el fin de resaltar las capacidades y derechos de todas las personas de acceder y participar en igualdad de oportunidades en los servicios educativos regulares y de calidad, relevando la visión de integración por inclusión.

Palabras claves: acceso a la educación, calidad de la educación, humanismo, exclusión, espacios inclusivos.

¹Costarricense, licenciada en Educación Preescolar, Universidad de Costa Rica, licenciada en Educación Preescolar: estimulación y corrección del lenguaje, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Estudiante de Ing. Agroindustrial, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Docente de Preescolar en un Centro de Educación y Nutrición en Costa Rica. seidymrv@gmail.com

INCLUSION: HUMANIZATION AS FUNDAMENT OF EDUCATIVE QUALITY

Zeidy María Rodríguez Villegas¹

Received: May 10, 2017
Evaluated: August 18, 2017
Accepted: August 30, 2017

Abstract

This essay aims to contribute in the discussion and reflection about humanization as a principle to incorporate inclusive and quality spaces in education in Costa Rica. For this reason, it compiles a series of reflections exposed by several authors on the implications of the concept of inclusion in areas such as education, sociocultural sphere as well as the socioeconomic and political ones. It also addresses to aspects that reinforce exclusion of people with different conditions. Hence the author highlights the abilities and rights of all people to access and participate with equality in regular and quality educational services, highlighting the vision of integration by inclusion.

Key Words: access to education, quality of education, Humanism Cultural diversity, exclusion

INCLUSÃO: HUMANIZAÇÃO COMO BASE PARA A EDUCAÇÃO DE QUALIDADE

Zeidy María Rodríguez Villegas¹

Recebido: 10 de maio de 2017
Classificado: 18 de agosto de 2017
Aceito: 30 de agosto de 2017

Resumo

Este ensaio pretende contribuir na discussão e reflexão sobre a humanização como um princípio para incorporar espaços inclusivos e de qualidade na educação na Costa Rica. Por esta razão, compila uma série de reflexões expostas por vários autores sobre as implicações do conceito de inclusão em áreas como a educação, a esfera sociocultural, bem como as questões socioeconômicas e políticas. Ele também aborda aspectos que reforçam a exclusão de pessoas com diferentes condições. Daí o autor destaca as habilidades e os direitos de todas as pessoas para acessar e participar com igualdade em serviços educacionais regulares e de qualidade, destacando a visão de integração por inclusão.

Palavras-chave: acesso à educação, a qualidade da educação, humanização, espaços inclusivos, exclusão de pessoas

Introducción

El concepto de inclusión no tiene su origen en la educación, según Quiceno (2011) citado por Leal y Urbina (2014, p. 15), dicho concepto es introducido a partir de 1990 por economistas, especialistas en política internacional y por funcionarios de oficinas internacionales de organizaciones como la UNESCO, la Organización Internacional de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el Banco Mundial, entre otros. La transición al ámbito educativo se da por medio de movimientos socioculturales como la educación del otro y la necesidad de ser incluido para gozar de este derecho. Este es un acontecimiento que se concreta en la década de 1980 por parte de la UNESCO y las políticas educativas mundiales. De esta forma, la inclusión poco a poco adquiere énfasis en los espacios pedagógicos.

Aunado a lo anterior, parafraseando a Infante (2010, p. 288), históricamente la inclusión educativa, su concepto y su práctica, en espacios educativos inicia a principios de 1980 en los Estados Unidos y en Europa, como una propuesta centrada en las personas con discapacidad. No obstante, en los últimos años se ha planteado un nuevo reto que consiste en que la educación sea accesible a todas las personas como un elemento inclusivo y promotor de la calidad educativa.

La inclusión de todas las personas en espacios socioeducativos en los últimos años se ha convertido en un aspecto importante en Latinoamérica. Se ha visibilizado en ámbitos como políticas públicas y acciones gubernamentales, porque le permite al individuo formarse y desenvolverse en la sociedad al poder gozar de sus derechos fundamentales y ser respetado independientemente de sus condiciones. Sin embargo, la inclusión no se limita a la educación, sino

que contempla y analiza situaciones socioeconómicas y políticas como la exclusión, derechos humanos, diversidad y cultura (Infante, 2010, p. 288).

Los organismos internacionales como la UNESCO (2005), según Infante (2010, p. 288-289), han enfatizado que la inclusión educativa debería sustentarse en los derechos humanos, donde el acceso y la participación a una educación de calidad es imperativo. Por ende, el propósito en este ensayo es abordar la conceptualización y práctica de la educación inclusiva en la sociedad costarricense y brindar aportes que promuevan un acercamiento al tema. El objetivo es suscitar una construcción y perspectiva diferente sobre la temática a partir de lo expuesto por diversos autores. Para ello, se recurre a tejer cuidadosamente cada idea presentada intentando producir un escrito que desarrolle el tema de forma holista; es decir, que abarque el ámbito social, educativo, económico y político.

Este ensayo se desarrolla en tres apartados que son: aspecto sociocultural, aspecto educativo y, por último, aspecto socioeconómico y político, con el fin de ampliar la visión inclusiva a estos sectores. Además, se exponen consideraciones finales de dichos autores y la conclusión general de la autora de este ensayo. Asimismo, se pretende de forma reflexiva relevar la visión actual que actualmente se tiene acerca de las personas con discapacidad por una más humana como principio para lograr una educación inclusiva y, por tanto, de calidad. Se espera lograr que toda la información recopilada le despierte al lector su capacidad de crítica, reflexión y de comentario.

Aspecto sociocultural

En este apartado se pretende desarrollar elementos sociales y culturales presentes en el contexto

costarricense y que han obstaculizado avanzar en el desarrollo de una educación inclusiva, humanista y participativa con fines de calidad. Entro los mismos es posible citar los prejuicios, los estereotipos y la discriminación. Para el desarrollo de este aspecto sociocultural la autora toma como referencia las ideas expuestas por González y Leal (2009), quienes abordan las principales limitaciones que enfrentan las personas con discapacidad en Costa Rica.

Pese a que se intenta promover el respeto, en ocasiones se continúa delimitando la participación social de las personas con discapacidad debido a prejuicios; por ejemplo, se les ha considerado dependientes, enfermas y anormales. Esto ocasiona que sean excluidas ya que se ha creído que deben estar con personas semejantes a ellos. Según González y Leal (2009), muchos piensan que por nacimiento, enfermedad, accidente o destino están reducidas a una condición humana que significa un sufrimiento de por vida; el prejuicio nos dice que lo mejor sería que la naturaleza se deplora y su vida sea corta. Lo anterior, según estas autoras, muestra uno de los paradigmas más erróneos y llenos de inopia porque se limita a ver una persona privada de algunos beneficios, no a un individuo con las mismas capacidades, fortalezas y necesidades de amor, cuidado y oportunidades para desarrollarse plenamente, educarse, independizarse y tener una vida en igualdad de condiciones, como corresponde (González y Leal, 2009, p. 115).

Lo anterior refleja que detrás de cada creencia o actitud despectiva se han reforzado valoraciones erróneas en torno a las personas con discapacidad física y cognitiva, de ahí que sea difícil cambiar la forma de pensar y lograr visualizar a un ser humano con deberes y derechos. Por otra parte, pese a que en Costa Rica hay esfuerzos

legislativos pareciera que éstos no son suficientes. Por ende, la puesta en práctica de la Ley 7600 no garantiza un cambio inmediato en las creencias sociales de los costarricenses que excluyen a las personas con algún tipo de discapacidad, debido a prejuicios que son construcciones del imaginario social respecto de una temática en donde prevalece la desinformación. Dicho en otras palabras, son actitudes, juicios y creencias negativas que se manifiestan en relación con un grupo social, y que se basan en información errónea (González y Leal, 2009, p. 116, 114).

Cabe agregar que los estereotipos también influyen en la percepción que se tiene hacia las personas con discapacidad o sin ella. Mackie (1973) citado por González y Leal (2009), define los estereotipos como “[...] creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre quienes existe un acuerdo básico” (p. 114). Asimismo, Tajfel (1984) citado por González y Leal (2009, p. 115), menciona que la función de los estereotipos es responder a necesidades sociales y vislumbrar al ser humano de forma simplificada y ordenada. Por lo tanto, se establecen categorizaciones y generalizaciones que reducen el análisis, y por esta razón se limita pensar y realizar criterios, sino que cómodamente se asimilan las creencias establecidas y se reproducen estos estereotipos.

En otras palabras, para la autora de este ensayo los estereotipos reducen a las personas, las etiquetan y las separan de los grupos establecidos como socialmente aceptables. Estas etiquetas y el hecho de pertenecer a determinado grupo social significan colocar en las personas características propias o típicas de dicho grupo, lo que genera un prejuicio hacia ellas y, a su vez, se promueven actitudes discriminatorias.

Según León Rubio (1996) citado en González y Leal (2009, p. 114), la discriminación es una conducta desigual en el trato concedido a una persona por el hecho de pertenecer a un grupo social y sobre el cual existe un prejuicio. Por su parte, Rodríguez (2006) citado por Conde (2014), indica que “[...] la discriminación es toda aquella distinción, sin causa racionalmente justificable, que causa un daño o perjuicio a una persona o grupo de personas en la esfera de su dignidad” (p. 4).

Interpretando las citas anteriores, la discriminación es un daño ocasionado de forma injustificada a la dignidad de los individuos, excluyéndolos por sus características propias distintas a las de un grupo catalogado socialmente aceptable.

Cabe destacar que, según González y Leal (2009), se han implicado a las personas con discapacidad en el Paradigma Tradicional, el Paradigma de Rehabilitación y el Paradigma de Vida Independiente. Estos paradigmas, considerando los aportes de Thomas Samuel Kuhn, se pueden definir como aquello que comparten los miembros de una comunidad científica en particular (Contreras, 2004, p. 44). Parafraseando a González y Leal (2009, p. 117), se conceptualiza paradigma como un modelo aceptado socialmente para entender los fenómenos que en ella ocurren, interviniendo, especificando y delimitando la percepción social al punto que se termina creyendo en una verdad establecida, que descalifica las demás opciones.

Los primeros paradigmas en que se han implicado a las personas con discapacidad, retomando a González y Leal (2009, p. 117-119), es el tradicional que desaparece dando paso al paradigma de rehabilitación. Este plantea a la persona con discapacidad como un problema para la sociedad y con la rehabilitación sugiere la

intervención de especialistas que atienden al paciente mediante asistencia médica, psicológica y social para que pueda salir adelante. Este modelo visualiza a las personas con discapacidad como incapaces de decidir por sí mismas. Lo mismo ocurre con las escuelas de Enseñanza Especial que delimitan el mundo dándoles experiencias cerradas en relación con todo lo que acontece fuera de esas paredes.

Por esta razón, a partir de 1970 surge el nuevo paradigma de vida independiente y las personas con discapacidad se organizan para cambiar la percepción de discapacidad, promueven la independencia, el derecho y la calidad de vida. Por tanto, prevalece el reto de lograr concebir a la persona con discapacidad como un ser biopsicosociocultural que constantemente acoge y aprovecha los estímulos del entorno para transformarse en agente de cambio de su propia realidad, ya que tiene toda la capacidad de decidir para mejorar su calidad de vida.

En resumen, los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y los paradigmas erróneos deben desaparecer de la sociedad costarricense si verdaderamente se desea asumir el reto de hacer una realidad la educación inclusiva y humanista. Esto no solamente beneficiaría a las personas con discapacidad, sino a las personas en general al construir una sociedad más justa y solidaria, capaz de aceptar la diversidad.

Aspecto educativo

Este aspecto es sustancial en el desarrollo del tema, porque el propósito inicial es exponer de forma introspectiva una aproximación al concepto de inclusión y la humanización educativa como principio de calidad. Seguidamente, desde la perspectiva de los derechos y el desarrollo humano, se realizará una crítica reflexiva

al sistema educativo costarricense actual con el fin de dar aportes para la discusión y mejora.

El derecho a la educación exige garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación humanista y de calidad. Para Echeita y Duk (2008), la inclusión educativa es un requisito del derecho a la educación y el pleno ejercicio de este derecho implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión. Por tanto, se puede decir que avanzar hacia la inclusión supone reducir las barreras que impiden el acceso y la participación. Para estos autores las instituciones educativas de calidad por definición deberían ser humanistas, inclusivas y tener énfasis en acoger a todas las personas y dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas y características que estas presentan.

Si Costa Rica pretende promover la incorporación de espacios educativos inclusivos a nivel nacional que garanticen el derecho a la educación de calidad, se debería iniciar por una revisión de los contenidos en los planes de estudio universitarios, ya que según Infante (2010) “[...] la formación de profesionales de la educación es uno de los componentes primordiales [...]” (p. 293). Es decir, la inclusión debería iniciar en las universidades. Los docentes deberían formarse para ofrecer a sus discentes una atención inclusiva y humanista que considere sus necesidades e intereses fortaleciendo su desarrollo integral y desenvolvimiento en la sociedad.

Los quehaceres pedagógicos de los profesionales en educación están saturados por revisiones de exámenes, asignaciones, trámites burocráticos, administrativos, entre otras funciones aunadas al trabajo en los espacios educativos. Por esta razón la actualización y formación de los docentes en temas de inclusión queda desdeñada;

es decir, a los profesionales en educación se les dificulta dedicar el tiempo necesario para evaluar o recapacitar sobre los procesos educativos y cuestionarse qué deseamos como sociedad en el futuro (González y Leal, 2009, p. 119). Por tanto, es preciso que cada educador retome su práctica pedagógica reflexivamente con sus respectivos cuestionamientos, con el fin de contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje humanista e inclusivo, que considere el desarrollo humano y la participación de la infancia en conjunto con sus familias y comunidad, para que se valore y respete las diferencias y los derechos de cada persona.

Para continuar con el abordaje del tema expuesto es necesaria una proximidad a los conceptos de inclusión y humanismo, los cuales se definen a continuación. Refiriéndose a la inclusión, Soto (2003) alude que:

La inclusión debe ser concebida, además, como una organización política de la sociedad civil en la lucha por la inclusión de los colectivos minoritarios, cuya vía de acceso más importante es el acceso a la educación, aunque no la única. Por lo tanto, la integración educativa y escolar están relacionadas con la inclusión a la educación básica regular de todas las personas independientemente de sus condiciones; de esta manera, la decisión de si las personas se ven involucrados en procesos de intervención o acción correctiva, o participan de un modelo educativo, corresponde a la familia y la sociedad a la cual pertenecen, y no es tarea de los expertos, sean estos técnicos, científicos o profesionales, como se ha querido asumir (p. 7).

Es decir, que la inclusión va más allá del ámbito educativo; es para todas las personas sin importar las condiciones físicas, cognitivas y socioeconómicas que

presenten. Además, da preeminencia a la participación familiar en la toma de decisiones con respecto a la intervención en los modelos pedagógicos.

Por otra parte, el humanismo, según los aportes de León (1998, p. 13-14), es concebido como el estudio de la naturaleza humana o de los contenidos que le interesan a la humanidad. En este sentido, el modelo humanístico se concibe como un enfoque filosófico-educativo y psicológico que concentra su atención en la persona como totalidad y en su entorno, haciendo de estos su eje central. El enfoque humanístico toma componentes de diferentes corrientes para promover una idea central: el desarrollo de la persona. Dicho esto, se puede considerar que continúa siendo un reto desarrollar un proceso de humanización en los espacios formativos, con el fin de lograr una educación inclusiva de calidad que respete el desarrollo humano de cada infante, así como sus derechos fundamentales.

Es importante mencionar que González y Leal (2009, p. 120) consideran que el desarrollo en el conocimiento de diferentes áreas ha dado aportes para promover la humanización en los ambientes educativos, la integración y la inclusión social. Empero, pese al desarrollo en el conocimiento y los nuevos conceptos inclusivos que han incursionado en el área pedagógica, en Costa Rica aún se cuenta con adecuaciones curriculares como los medios por los cuales adaptar la respuesta educativa a las necesidades individuales de los estudiantes, con el fin de garantizarles el acceso a la educación, dada la gran diversidad de características que presentan en el aspecto cognitivo, físico, cultural y social, entre otros.

Con respecto a lo anterior, en el sector educativo no deberían existir recetas sino información general que los docentes, en su responsabilidad de formar

personas humanistas, puedan utilizar para atender las situaciones particulares y brindarles la mejor respuesta, para promover así la permanencia de todas las personas que presenten dificultades o discapacidades en el sistema educativo regular. Los docentes deben tener presente la tarea de brindar el apoyo requerido para que el infante pueda potenciar sus habilidades y desarrollarse, independientemente de sus condiciones. Pero lamentablemente muchos docentes se apegan al cumplimiento del programa establecido con estrategias de enseñanza que se ajustan más a la didáctica habitual, sin detenerse a reflexionar sobre la atención diferente que un estudiante puede precisar (González y Leal, 2009, p. 120-121).

Así las cosas, si se pretende promover un sistema educativo inclusivo y humanista se debería empezar por reducir las prácticas educativas integradoras, como las adecuaciones curriculares, ya que estas pueden condicionar o etiquetar al estudiantado. Esto significa que las necesidades e intereses de los estudiantes son diferentes; ante esto, el docente debe plantear en los ambientes pedagógicos un proceso formativo que aborde esas diferencias, sin excluir, condicionar o minimizar. Por ende, se propone dejar de lado la integración para abrir paso a la inclusión.

A partir de 1996, con la aprobación de la Ley 7600 “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” en Costa Rica, se pretende dar a la población instrumentos necesarios para que puedan persistir en su lucha por los derechos a estudiar en la mejor opción que se ajuste a sus necesidades, capacidades e intereses. Pero la exclusión continúa presente y se dificulta el acceso a otras modalidades educativas no contempladas dentro de la modalidad segregadora de la Educación Especial. Ante esto, la

exclusión educativa puede causar a su vez la futura exclusión en otros espacios de desarrollo individual y colectivo (Navarrete, 1999, p. 155).

La exclusión educativa puede considerarse un fenómeno social basado en la descalificación que restringe a las personas de participar, al existir limitaciones de acceso a los centros educativos y deficiente calidad en la atención recibida cuando ingresan a las aulas regulares. Ante esto, se debe recordar que la educación es un derecho humano fundamental para todos, es un proceso que orienta a los miembros de una sociedad, asegura la preservación de la cultura nacional y los valores (Navarrete, 1999, p. 158).

De acuerdo con lo anterior, es preciso evocar cómo la Educación Especial creó un subsistema segregado del que se puede extraer el mensaje de que los estudiantes con discapacidades, debido a la especialización que requerían para ser atendidos, no se ajustaban en el sistema ordinario de la educación (Delgado, 2007, p. 53).

Un aspecto que obstaculiza la educación inclusiva y puede contribuir a la exclusión en Costa Rica es la brecha entre la educación pública y privada que se marca por el acceso a servicios y condiciones básicas para el desarrollo de una propuesta educativa de calidad. Esto porque el Estado no provee los recursos mínimos para hacer frente a las necesidades pedagógicas y la familia tiene que suplirlas, lo cual se hace difícil en sectores de bajos recursos económicos. En efecto, para que los estudiantes con discapacidad reciban atención en igualdad de oportunidades es necesario el acceso a los servicios educativos (Navarrete, 1999, p. 162).

Lo anterior muestra un Estado y sistema educativo con debilidades que afectan su eficiencia como medio

de ascenso social que mejora la calidad de vida de los habitantes en un marco de equiparación de oportunidades. Por otra parte, la ley 7600 pretende que los estudiantes con discapacidad, antes destinados a modalidades de Educación Especial, puedan estudiar y construir su aprendizaje en ambientes regulares. Sin embargo, este proceso de “integración” presentó dificultades ya que dichos servicios no están en capacidad de darles una atención de calidad. El acceso de estudiantes con discapacidades físicas y cognitivas a los espacios educativos regulares los vuelve parte de la misión de la educación regular, es un desafío para la formación inclusiva y los docentes (Navarrete, 1999, p. 165).

Este ensayo permite proponer que las “necesidades educativas especiales” no sean entendidas como discapacidad, debido a que las personas con estas necesidades especiales pueden ver limitado su aprendizaje por diferentes circunstancias externas o internas, sin necesidad de que haya trastornos, síndromes o barreras físicas y cognitivas. Es decir, existen estudiantes que presentan dificultades en su aprendizaje derivadas de su historia sociofamiliar o de experiencias educativas anteriores (Navarrete, 1999, p. 164).

Por esto, la autora de este ensayo propone que el término “Necesidades Educativas Especiales” se considere como “Condiciones diferentes”. Esto significa que al referirse a una persona con discapacidad que necesite una atención especial o individualizada, sea considerada como una persona que posee una condición diferente, recordando que todos somos seres únicos, especiales, diferentes e irrepetibles. Esta propuesta podría minimizar la exclusión y las etiquetas sociales, al abrir paso a la valoración de la diversidad y diferencias de las personas.

Otro punto importante de mencionar en este apartado son los modelos conceptuales desde los cuales se atiende a las personas con condiciones diferentes en las escuelas y colegios. En este sentido, Richmond (2009, p. 86-87) en su artículo “El camino de la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en Costa Rica: Aportes para la discusión”, señala expresiones manifestadas por docentes y directores: “Pobrecito, a este chiquito hay que ayudarlo”, esta expresión tiene su base en el modelo de rehabilitación. Otra expresión utilizada por un director es, “Se debe recuperar a todos los estudiantes que se encuentran académicamente enfermos”, que denota que este director considera la discapacidad como una enfermedad. De igual forma, docentes con Licenciaturas en Educación Especial expresan: “Los de aula abierta son como chapulincitos”. Tales afirmaciones ponen en duda si el personal docente de Educación Especial trabaja desde la diversidad y para la inclusión educativa.

Los casos anteriores resultan oportunos de mencionar e implican uno de los principales obstáculos en el propósito de generar un cambio de paradigma en las personas, dejando de lado los prejuicios, estereotipos y discriminación para abrir paso a la humanización, el respeto e inclusión social y educativa. Por tanto, se insta a los docentes a reflexionar sobre la forma en que se expresan de las personas con condiciones diferentes y acerca de las metodologías o estrategias didácticas que emplean en los espacios pedagógicos para permitir y facilitar a los educandos el derecho de construir y aprender de manera inclusiva.

Aspecto socioeconómico y político

En este apartado se realizará un abordaje a la pobreza y desigualdad de oportunidades que trae consigo la exclusión educativa, además de un análisis crítico

y deliberado de cómo el sistema socioeconómico y político que prevalece en Costa Rica influye y origina cambios en la sociedad costarricense.

Los bajos recursos económicos provocan que estudiantes desertan del sistema educativo, a pesar de que se garantiza la educación como un derecho fundamental. Muchos educandos dejan sus estudios para ir a trabajar y aportar dinero a su familia, lo que causa la interrupción de su formación académica y crea al mismo tiempo el llamado “círculo de pobreza”. En ocasiones, las personas con escasos ingresos económicos no cuentan con los recursos sociales ni culturales para superar su “pobreza”, lo que trae consigo exclusión y desesperación manifestada en posibles comportamientos destructivos como el “vandalismo”. Por este motivo, la superación de la “pobreza” continúa siendo el principal objetivo de las autoridades estatales y de la educación, porque esta es considerada como el principal precedente de exclusión social (Delgado, 2007, p. 47, 56).

Ante la situación planteada, se puede decir que las desigualdades socioeconómicas y la exclusión están asociadas a los bajos recursos económicos, bajos indicadores de salud y educación, a las pocas y desiguales oportunidades, al agotamiento de recursos naturales, la migración forzada, la falta de acceso al conocimiento y a la información sobre sus derechos (Delgado, 2007, p. 47). En esta misma línea, el fenómeno de la desigualdad es el contexto para la discriminación. A mayor desigualdad en la distribución de los bienes materiales y culturales de una sociedad, más vulnerable será esta ante el fenómeno de la discriminación (Conde, 2014, p. 8).

En relación con lo anterior, Campabadal (2008) citada por Richmond (2009, p. 85), indica que las

desigualdades que genera el actual sistema social se sostienen por una fórmula simbólica donde ser diferente es igual a ser inferior o peligroso. Todo esto trae discriminación como consecuencia de la desigualdad; por lo tanto, es importante tomar en cuenta el origen de la discriminación desde el aspecto socioeconómico y político. Parafraseando a Conde (2014, p. 6), estas causas son:

- Un sector o grupo de la población acapara los bienes materiales y monopoliza el poder de definir y nombrar la realidad, lo que les permite determinar lo normal y lo correcto.
- La colonización psicológica de los grupos oprimidos, quienes son incapaces de identificar la opresión que se ejerce contra ellos y, por lo tanto, están imposibilitados de oponer resistencia a ella.
- La minusvaloración, el desprecio y el silenciamiento de la cultura, el lenguaje, y la historia de los grupos oprimidos es provocada mediante la exaltación e imposición de la cultura de los grupos o sectores dominantes y poderosos de la población.

Es evidente, entonces, que se requiere un sistema educativo que continúe avanzando en el desarrollo de entornos que promuevan la realidad de la educación para todos respetando la diversidad social originada por factores económicos, culturales, geográficos y religiosos, entre otros, y, sobre todo, que incluya y no excluya; que respete y no discrimine; que promueva la construcción de una sociedad cooperativa, que no tome los bienes materiales ajenos oprimiendo a los demás.

Seguidamente, y no menos importante, es el aspecto político y económico que ejerce influencia

en la educación. En este sentido, en el proceso de globalización, Costa Rica va perdiendo su capacidad de dirigir y, al ser una economía dependiente, sigue condiciones impuestas por organismos internacionales. Al mismo tiempo, este proceso de globalización es liderado por corporaciones transnacionales que impulsan políticas económicas hegemónicas que operan en América Latina e implican reformas educativas, las cuales reproducen el sistema y lo hacen global, al preparar los trabajadores que necesitan las grandes empresas y que representan la mano de obra barata calificada (Delgado, 2007, p. 47).

Aunado a lo anterior, García (2007) citado por Richmond (2009, p. 84), concuerda con esto y considera que la globalización no solo homogeniza e integra a las culturas; también genera procesos de estratificación, segregación y exclusión. Esto es contrario a la inclusión. Asimismo, imposibilita los procesos de humanización en la educación como parte importante de la sociedad.

En referencia a la sociedad costarricense, parafraseando a Richmond (2009, p. 83-89), se reconocen tres obstáculos para una mejor calidad de vida y es recurrente una actitud indiferente ante los mismos. El primer obstáculo es una ideología social basada en un sistema capitalista neoliberal, que impera y se caracteriza por la búsqueda de fines mercantiles que benefician directamente a una determinada clase social. La mayoría de grupos sociales han considerado que el sistema es inevitable y se debe aceptar sin ser cuestionado. Desde la lógica de este sistema, es necesario desarrollar en las personas que no pertenecen a la clase social privilegiada las actitudes de sumisión, conformismo y represión para que no se lleven a cabo cuestionamientos acerca del por qué y el cómo de su existencia.

Esta ideología pareciera que permea el sistema educativo y contribuye a la formación de mano de obra barata, al restringir las capacidades de analizar, criticar y denunciar las acciones de irrespeto hacia los derechos. Todo esto se realiza por medio de un currículo oculto que expulsa a quienes no se adaptan. Desde esta perspectiva, las personas con discapacidad “no son ajustables” al sistema, el cual las desprestigia mediante la lástima, prejuicios y estereotipos, y las aísla en programas segregados como Aulas Integradas y centros de Educación Especial, porque se les considera poco competitivos y rentables en términos económicos.

Un segundo obstáculo es el desarrollo de proyectos con poca planificación, seguimiento y sistematización. Esto se encuentra relacionado con el sistema capitalista que es inoperante, desactualizado, burocrático y negligente. Por último, el tercer obstáculo hace referencia a la formación profesional de los docentes, en específico los de Educación Especial, debido a que si una persona decide estudiar esta carrera la reacción social generalmente alude a considerarla como “buena”, porque optó por trabajar con personas “discapacitadas” y esta visión se ubica en el paradigma de rehabilitación, ya que expresa un sentimiento de lástima hacia esa población.

Estos obstáculos, mencionados por Richmond (2009), muestran que nuestro país es deficiente en política, valores sociales, economía y educación, porque la política influenciada por un sistema capitalista ejerce un paradigma de sumisión que irrespeta los derechos humanos e impide la independencia y democracia. Al mismo tiempo, que el sistema educativo reproduce esos paradigmas, y forma ciudadanos mediocres en las clases sociales menos privilegiadas, a la vez que excluye indirectamente a las personas con condiciones diferentes.

Ante esta realidad, es preciso un enfoque educativo fundamentado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso educativo, como consecuencia favorecedora del desarrollo humano. También, se propone una educación inclusiva que implique que todos los niños y niñas aprendan juntos, independientemente de sus realidades personales, sociales, culturales, económicas y religiosas. Se plantea así una escuela que no impone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o algún tipo de discriminación, para que se hagan efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación (Delgado, 2007, p. 51).

Igualmente, en relación con lo anteriormente expuesto, Soto (2003), apunta que:

La inclusión debe verse como una interacción que se genera en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualesquiera que sean los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y “la condición” de la persona o grupo de personas [...] (p. 6).

Dicho lo anterior, en este ensayo se define la inclusión como un aspecto socioeducativo y político que permite que las personas diferentes sean respetadas e incluidas en una sociedad participativa, solidaria y justa. Ser personas inclusivas parte del principio del respeto, es luchar para vivir en armonía sin discriminar a los demás; igualmente, es cooperar en quipo para la sana convivencia y fomento de valores.

Por su parte, Delors (1996) citado por Delgado (2007, p. 51), apunta a que el desarrollo del bienestar humano tiene como finalidad una mejor calidad de vida en salud, medio ambiente, alimentación, agua potable,

educación y nutrición. Precisamente, este es el nivel que el sistema educativo debe lograr para ser eficaz. De esto se desprende que el papel de la educación es de propiciar la capacidad de asegurar la igualdad de oportunidades a todas las personas, y garantizar una formación, desarrollo y progreso humano y social a partir de una gestión educativa que atiende la diversidad.

Cabe agregar que es necesario cuestionar, criticar, proponer y reflexionar para cambiar y renovar (Richmond, 2009, p. 90). Dicho de otro modo, para mejorar se necesita salir del conformismo y hacer serios análisis retrospectivos e introspectivos en búsqueda de pericias que ayuden a guiar la labor educativa por sendas inclusivas, humanistas y, por tanto, de calidad.

Otro aspecto ineludible, es realizar una revisión a los planes de estudio universitarios con el fin de verificar la formación de los docentes. En el campo de la educación inclusiva se les podría ayudar a revisar estereotipos, prejuicios o paradigmas sobre las personas con discapacidad. Richmond (2009, p. 90), refiriéndose al tema, expone que es necesario que las universidades determinen si los contenidos de los currículos son adecuados, contienen flexibilidad, son adaptados a la realidad, generadores de conocimientos y habilidades, de tal forma, que permita a los futuros docentes estar capacitados para abordar la diversidad presente en la niñez.

Esta situación adquiere la necesidad de plantear una Pedagogía de la Igualdad, al respecto Conde (2014), afirma lo siguiente:

[...] la respuesta educativa a las profundas desigualdades sociales que perpetúan el trato diferenciado al ser humano en las sociedades divididas en clases, de acuerdo a su poder adquisitivo, a su acumulación de

capital u otras sinrazones de tipo simbólico y moral. Es la respuesta indignada a toda forma de discriminación por causas irracionales y, al mismo tiempo, es la respuesta esperanzada en la construcción de un mundo más justo e igualitario desde su ámbito de acción: la praxis pedagógica (p. 2).

Es decir, la Pedagogía de la Igualdad propone visualizar al ser humano de forma integral, sin clases sociales producto de una distribución desigual de la riqueza, sin exclusiones y con un acceso a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades para todas las personas. Asimismo, concibe a la educación como un medio creativo, humanista y transformador para construir una sociedad más justa.

Desde la perspectiva de la Pedagogía de la Igualdad, la disposición de la desigualdad y discriminación social es la base para promover la liberación del ser humano a partir de una labor educativa y creativa, que concibe la escuela como un espacio sistemático, planificado y coherente de enseñanza y aprendizaje, en el cual la educación se entiende como un proceso de construcción de oportunidades y transformación de las condiciones que niegan la dignidad del ser humano, y permite erigir una sociedad libre, solidaria y justa (Conde, 2014, pp. 17-18).

Antes de concluir, se señala a Gentili (2011), citado por Conde (2014), que afirma la relevancia democrática de la educación porque constituye un bien que abre, construye, potencia y afirma otros derechos, al analizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en materia educativa:

La educación es un derecho humano, un bien público y social, porque ella nos ayuda a comportarnos y a reconocernos como

seres humanos libres e iguales ante la ley, a tratarnos fraternalmente, a luchar contra toda forma de esclavitud y de servidumbre, contra toda forma de discriminación, tortura y tormento, de aspiración colonial o imperial; la educación nos protege y es salvaguardia de nuestra identidad [...] (p. 14).

En suma, para lograr implementar procesos de humanización e inclusión educativa es fundamental evitar todo tipo de discriminación, actos excluyentes, prejuicios y estereotipos; además, de brindar en los espacios pedagógicos ambientes amenos, participativos e inclusivos que fomenten aprendizajes significativos y constructivos a partir de la crítica y la reflexión cotidiana, desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad. Esto con el fin de fortalecer las relaciones humanas en nuestro quehacer educativo.

Consideraciones finales a partir de los autores que sustentaron el presente ensayo

En este apartado se expondrán los puntos relevantes de las temáticas desarrolladas anteriormente como producto de la recopilación de aportes de varios autores, estos puntos se presentan a continuación.

Es inadmisibles que por parte de directores o docentes se continúen escuchando expresiones despectivas para referirse a las personas con condiciones diferentes, que ilustren el manejo del tema desde el modelo rehabilitador, con una total impericia de lo que es la diversidad. Esto denota que tener un título no garantiza la competencia para profesar o ejercer la docencia, por tanto, se considera ineludible una actualización responsable por medio de cursos en las prácticas profesionales (Richmond, 2009, p. 90).

Mientras el sistema social tenga su base en una economía competitiva y poco solidaria que no inste a reconocer las capacidades, esfuerzos y derechos de cada persona, y que no se dirija al bienestar y la satisfacción de las necesidades básicas, las propuestas educativas que se destinen a la inclusión educativa y social no será más que un cuento que muchos esperan se haga realidad. Asimismo, las propuestas que se realicen deben estar encaminadas a promover procesos educativos humanistas que, del mismo modo, atiendan la diversidad (Richmond, 2009, p. 85).

Por lo anterior, es importante tener presente la inclusión como parte de un proceso humanizado que asegura que los valores en una educación inclusiva son: aceptación, pertenencia y comunidad, las relaciones personales e independencia, la consideración de los profesores y familia como una comunidad de aprendizaje. Esto es un principio de aula humanizada, es una educación de bienestar para la colectividad, ve a todos los estudiantes capaces de aprender lo que nos hace humanos, incluyendo las grandes diferencias. La prioridad de la inclusión es apoyar las cualidades y atender las necesidades de todos los estudiantes, para que se sientan bienvenidos, seguros y puedan alcanzar el éxito (Delgado, 2007, p. 52).

La inclusión no involucra únicamente atender a los niños y niñas, más bien consiste en escucharlos, comprenderlos y responder a sus necesidades, intereses, particularidades y potencialidades, sin permitir actos de discriminación hacia los estudiantes en los ambientes educativos. De esta forma, la inclusión se convierte en una práctica humanizadora, donde todos se ven como partes de una comunidad que comunica y comparte sus experiencias en el desarrollo de una sociedad más justa, democrática y solidaria (Soto, 2003, p. 15).

Como se ha observado, los autores mencionados visualizan la inclusión de manera humana; es decir, como un proceso social, educativo y político de humanización que considere la diversidad existente y la respete, a su vez, que se reconozcan los derechos de todas las personas por el hecho de ser humanos y no por sus condiciones.

Conclusión

Desde hace varias décadas atrás han surgido críticas, cuestionamientos, aportes y reflexiones acerca del estado en que las personas con condiciones diferentes han enfrentado el mundo: excluidas, minimizadas, encajadas en estereotipos y víctimas de prejuicios erróneos. No obstante, pareciera que en cuanto a mejoras o avances en temas de inclusión, humanismo, diversidad y derechos humanos aún hay mucho camino que recorrer.

Por ende, pregunto: ¿Por qué no reflexionamos acerca de la transformación que necesita la sociedad para convertirse en un ambiente más humano? Pese a los artículos que esbozan información y a los ensayos con fuertes críticas sociales, educativas y políticas que aluden a la necesidad de cambio ¿acaso dichas investigaciones con respecto a la temática nos entran por un oído y nos salen por el otro? ¿Qué hacemos para cultivar una sociedad inclusiva?

Actualmente, se puede observar en periódicos, noticias y actividades universitarias que la inclusión, la valoración de la diversidad y el respeto a los derechos de las personas sin importar sus condiciones es una lucha que se encuentra latente; han surgido mejoras en estos temas, pero aún hay mucho por lograr. Por ejemplo, en Costa Rica continúan existiendo paradigmas obsoletos, todavía se escucha decir de algunas personas al ver

a una persona diferente: “enfermito”, “pobrecito”, “retrasado”, “no es normal”, “discapacitado”, “minusválido”, entre otras expresiones que denotan una total ignorancia.

No obstante, un punto aún más preocupante que se desea resaltar es que se siguen escuchando expresiones erróneas por parte de los docentes. Por ejemplo, hace poco escuché decir de una docente que su estudiante estaba “retrasado” en su desarrollo y otra docente mencionó que tenía niños con “problemas”. Ante esto pensé que el “retraso” y los “problemas” deben ser de los docentes ya que se refleja que no leen, que no se actualizan, que no investigan, que no se comprometen y que no se informan sobre los aportes de la neurociencia en la educación.

No existen los niños “problema”, no existen los niños con “retraso”, no existen niños “pobrecitos” ni existen los niños “discapacitados”, pero sí existen infantes con capacidades diferentes que hacen las cosas de forma distinta. El hecho de que un niño o niña no pueda realizar determinada actividad acorde a la edad no revela que esté retrasado en su desarrollo. Esto indica que la docente debe investigar por qué el infante no hace dicha actividad, ya sea que no se estimula en casa, que en ese momento no quiera hacerla, que emocionalmente no se sienta bien o que no le interese. En estos casos se debe ayudar, motivar y apoyar al educando sin condicionarlo o etiquetarlo dentro de los “retrasados” o dentro de los niños que tienen un “problema”. Ser diferente no es un problema, es una oportunidad.

Para finalizar, se proponen las siguientes preguntas que pueden servir para futuras investigaciones:

- ¿Se sienten capacitados los docentes para aceptar, incluir y formar en un aula regular a infantes con condiciones diferentes?

- ¿Forman las universidades públicas o privadas a los futuros docentes de tal manera que sean capaces de ser inclusivos y recibir en sus aulas infantes con condiciones diferentes, ya sea síndrome de Down, autismo o parálisis cerebral?
- ¿Cómo perciben los docentes de centros educativos rurales a las personas con condiciones diferentes y como las perciben los educadores de instituciones urbanas?
- ¿Cómo perciben los docentes de centros educativos públicos a las personas con condiciones diferentes en comparación con los centros privados?

En conclusión, la educación debe tener como finalidad ser el pilar de una sociedad inclusiva y humanista que viva sus derechos sin opresiones, una sociedad que mantenga su cultura y economía, y que no permita que los demás invadan y arrebaten sus bienes y su independencia, donde la vivencia de la Pedagogía de la Igualdad se convierta en nuestro diario vivir eliminando todo tipo de paradigma, prejuicio, estereotipo discriminatorio y excluyente. La educación debe recordarnos que todos somos iguales en derechos, que todos somos hermanos en esta tierra.

Es preciso romper los mitos, estereotipos, discriminación y prejuicios para abrirle el paso a una percepción o paradigma positivo y humanista acerca de la discapacidad, que transforme y proyecte actitudes de inclusión. Es momento de eliminar barreras socioeconómicas y culturales, para permitir que se abra paso a un mundo de oportunidades. Y como docentes iniciar un trabajo responsable y de apertura, desechando los obstáculos presentes para mejorar el proceso educativo.

La educación inclusiva aún continúa siendo un reto, el cual poco a poco se debe abordar de manera comprometida para lograr cambios significativos. Si se desea una formación de calidad para la niñez, se propone que es preciso que haya humanización e inclusión en las instituciones educativas. Asimismo, se propone el respeto y atención a las diversidades y a las diferentes capacidades de cada infante que asiste a un centro pedagógico.

Referencias bibliográficas

- Conde, F. (2014). Desigualdad, discriminación y pedagogía de la igualdad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 14 (1), pp. 1-20. Recuperado de <http://revista.inie.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/679/740>
- Contreras, R. (2004). *El paradigma científico según Kuhn. Desarrollo de las ciencias: del conocimiento artesanal hasta la ciencia normal*. Laboratorio de Organometálicos, Departamento de Química, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Recuperado de http://webdelprofesor.ula.ve/ciencias/ricardo/PDF/Paradigma_Cientifico_segun_Kuhn.pdf
- Delgado, W. (2007). Inclusión: Principio de calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo humano. *Revista Educación*, 31(2), pp. 45-58.
- Echeita, G. y Duk, C. (2008). Inclusión educativa. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (2), pp. 1-8. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55160201>
- González, M. y Leal, A. (2009). Los estudiantes con

discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos. *Revista Inter Sedes*, 10 (18), pp. 113-123.

Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. *Estudios Pedagógicos*, vol. XXXVI, núm. 1, pp. 287-297. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173516404016>

Leal, K. y Urbina, J. (2014). Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 10(2), pp. 11-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134144225002>

León, A. (1998). *El maestro y los niños: La humanización en el aula*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Navarrete, L. (1999). Dificultades de acceso y exclusión de estudiantes con discapacidad de la educación primaria. *Revista Educación*, 23(2), pp. 155-173.

Richmond, V. (2009). El camino de la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en Costa Rica: Aportes para la discusión. *Revista Educación*, 33(2), pp. 81-93.

Soto, R. (2003). La inclusión educativa: una tarea que le compete a toda una sociedad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 3 (1), pp. 1-16. Recuperado de http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/inclusion.pdf